



San Fernando del Valle de Catamarca,

VISTO:

La Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias N° 014/2021, mediante la cual se constituye la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Agrarias, y la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias N° 013/2021 de convocatoria a elecciones de los Claustros Docentes, Estudiantil, Egresados y No Docentes, para la renovación de los integrantes del Consejo Superior y del Consejo Directivo para el período 2021 – 2023, Resolución Consejo Superior RESCS-2021-2-E-UNCA-REC; y,

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento General Electoral de la Universidad Nacional de Catamarca, aprobado por Ordenanza Consejo Superior N° 002/2014, se establece que, vencidos los plazos previstos en los Art. 51° y 52°, la Junta Electoral procederá a la oficialización de las Listas presentadas, una vez realizadas las sustituciones y subsanados los errores materiales, si correspondiere (Artículo 53°).

Que el Estamento No Docente de la Facultad de Ciencias Agrarias ha presentado la lista de candidatos denominada “**VERDE**”, que se ajusta a las normas referidas.

Por ello y de acuerdo a las reglamentaciones vigentes:

**LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OFICIALIZAR la Lista del Claustro No Docente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Catamarca, denominada “**VERDE**” cuyos candidatos son:

CONSEJO DIRECTIVO

Apellido y Nombres	N° de Documento
TITULAR	
Santisteban, Alejandro Gustavo	12.796.644
SUPLENTE	
Rojas, Luis Carlos	16.347.369

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas que correspondan. Cumplido, ARCHIVAR.

Resolución Junta Electora FCA N°: 004-21

JMA-OAA



Ing. Agr. OSCAR A. ARELLANO
DECANO
FACULTAD DE CS. AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA